

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **18954** CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Cristina Cifo Gonzalez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 6 de mayo de 2010 en el Procedimiento número 150/10 II, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor José Sánchez Morcillo (Documento Nacional de Identidad número 18923665R) y Ana González Mestre (Documento Nacional de Identidad número 18928106P) ambos con domicilio en Castellón (Castellón) avenida Alcora, número 58.

Segundo: Que dichos deudores conservan sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero: Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 7 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100041184-1